



JOSE LUIS GOTI ITURRIAGA

# HISTORIA DE LOS HOSPITALES VASCOS

I

NAVARRA

ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA MEDICINA VASCA

6



INSTITUTO DE HISTORIA DE LA MEDICINA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

JOSE LUIS GOTI ITURRIAGA

HISTORIA DE LOS  
HOSPITALES VASCOS

I  
NAVARRA

SALAMANCA  
1981

I S: B N 84 - 7481 - 176 - 7

Depósito legal: S. 700 - 1981

EUROPA Artes Gráficas, S. A. Sánchez Llevot, 1. Telef. 22 22 50. Salamanca

# INDICE

	<u>Págs.</u>
Nota prologal.....	9
Introducción.....	11
Hospitales de las rutas jacobeanas.....	13
Instituciones asistenciales de Pamplona, Tafalla y Tudela.....	26
Hospitalillos y albergues.....	36
Iconografía.....	49

## NOTA PROLOGAL

*El presente volumen, primero de una serie actualmente en curso de ejecución, pretende hacer realidad una contribución, que no dudo en calificar de importante, al propósito de reunir los materiales indispensables para la redacción, en su día, de una veraz historia de la Medicina Vasca.*

*Su autor, fundador y director del Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia, ha llevado a cabo, con el concurso de algunos de sus colaboradores, una minuciosa pesquisa sobre los restos que hoy se conservan de antiguas instituciones asistenciales vascas; este valiosísimo catálogo iconográfico ha servido de punto de partida para una ulterior investigación bibliográfica cuyo fruto serán los volúmenes sobre Historia de los Hospitales Vascos de los que se ofrece ya la primera entrega.*

*El interesado por el tema encontrará en la obra del doctor Goti Iturriaga información suficiente para conocer lo que fueron, desde su fundación, los hospitales, asilos y albergues del País Vasco y las vicisitudes que los condujeron a unos a su desaparición y a otros a transformarse en centros asistenciales adecuados a las nuevas y siempre crecientes necesidades sociales. El libro, y éste es otro de sus valores que deseo destacar, hará posible el estudio monográfico de los centros hospitalarios que por su tradición y riqueza documental merezcan indagación individualizada.*

LUIS S. GRANJEL

## *Introducción*

El presente trabajo, parte primera de una pesquisa histórica que pretende recomponer la historia general de las instituciones hospitalarias vascas, incluye, como su título promete, el estudio de los hospitales del antiguo reino de Navarra. Su ejecución es fruto de un examen directo de los restos arquitectónicos de tales centros asistenciales y una revisión de la bibliografía existente sobre los mismos. Algunos de estos hospitales, por la importancia de su actividad médica y la información documental que de ellos se conserva, deberán ser objeto de investigación individualizada, campo de trabajo que con nuestro estudio se ofrece a los historiadores del pasado médico vasco.

El nacimiento, durante los siglos medievales, casi siempre en fechas no determinables, de los hospitales navarros, está ligado a un doble hecho: el paso por tierras del reino de las rutas jacobeanas y la actividad en algunos centros urbanos de cofradías ligadas, en su fundación, a la materialización del deber de caridad impuesto por el Cristianismo; como ha escrito el profesor Granjel, y este juicio tiene confirmación en Navarra, «el hospital es la institución de ayuda al enfermo con presencia generalizada en la sociedad cristiana medieval pudiendo ser fundación monástica, real, gremial o de particulares; más que centro asistencial el hospital medieval constituye el lugar de amparo que acoge al desvalido, pobre, huérfano o peregrino lo que explica que surjan tanto en los centros urbanos como en las rutas de peregrinación y en la península en el camino de Santiago. Dirigidos por corporación religiosa o cofradías, los hospitales de la Edad Media acuden al ‘cuidado a los pobres’ antes que al tratamiento profesional del enfermo, por lo que en buen número tales instituciones han de considerarse como instituciones de alojamiento y refugio; en gran mayoría de documentos fundacionales y constituciones su finalidad queda definida con expresiones como las que siguen: ‘para recoger peregrinos pobres’, ‘para recoger mujeres pobres’,

‘para curar enfermos pobres’, ‘para curar los enfermos de ambos sexos’; la vinculación al necesitado es siempre manifiesta; los hospitales pequeños son atendidos por hospitaleros y sólo los importantes cuentan con médico y cirujano, enfermeros, boticarios y visitantes»<sup>1</sup>.

La información general sobre instituciones asistenciales navarras la proporciona, en primer lugar, el fundamental estudio que de las mismas ha hecho Marcelo Núñez de Cepeda Ortega<sup>2</sup>, punto de partida obligado para el conocimiento de los hospitales medievales; datos asimismo valiosos, para obtener información sobre la situación hospitalaria de Navarra en la pasada centuria y el siglo actual, los ofrece el *Diccionario del País Vasco* publicado en 1802<sup>3</sup>, la obra de Pascual Madoz<sup>4</sup>, la de Julio Altadill<sup>5</sup> y la de Ramírez Arcas<sup>6</sup>. Las obras y trabajos, con tema más individualizado, que también han sido revisados, se citan en los lugares oportunos.

El carácter no asistencial o médico de buen número de instituciones asistenciales medievales y la vinculación de bastantes de ellas a la ruta jacobea, rasgos de la hospitalidad en el reino de Navarra ya apuntados, explican que el cambio de mentalidad impuesto por la evolución histórica y la reducción del poder adquisitivo de los bienes y rentas de los primitivos hospitales, fueron motivadores de una drástica reducción en el número de los centros asistenciales, si comparamos los que existieron en la Edad Media y los que perduraron a partir del siglo XVI. El estudio de Núñez de Cepeda describe hospitales, sean éstos merecedores o no de tal título, en un total de ochenta y tres núcleos de población; al iniciarse el siglo XIX, se contabilizan, según atestigua la información que pro-

<sup>1</sup> L. S. GRANJEL: *Medicina española Antigua y Medieval*; Salamanca, 1981.

<sup>2</sup> M. NÚÑEZ DE CEPEDA ORTEGA: *La Beneficencia en Navarra a través de los siglos*; pp. 16-277; Pamplona, 1940.

<sup>3</sup> *Diccionario Histórico Geográfico del País Vasco*; Madrid, 1802; se ha utilizado la reimpresión facsímil realizada en Bilbao en 1980.

<sup>4</sup> P. MADOZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*; 3.<sup>a</sup> edic.; 16 vols.; Madrid, 1848-1850.

<sup>5</sup> J. ALTADILL: *Geografía del País Vasco-Navarro. Provincia de Navarra*; 2 vols.; Barcelona, s.f.

<sup>6</sup> RAMÍREZ ARCAS, Antonio: *Itinerario descriptivo, geográfico estadístico y mapa de Navarra*. Pamplona. Imprenta y Librería de Teodoro de Ochoa. Plaza del Castillo, 1848.

porciona el *Diccionario* impreso en 1802, sólo catorce villas o ciudades con hospital; esta cifra se eleva a diecinueve en el *Diccionario* de Pascual Madoz, llega a veintiocho en la relación de Julio Altadill y Ramírez Arcas considera que permanecían abiertos veintisiete hospitales en 1848.

El origen fundacional de estas instituciones asistenciales y las particularidades de su evolución histórica, justifican la parcelación que en su estudio se hace en el presente trabajo, en el que se examinan separándolos, los hospitales y albergues de las rutas jacobeanas, por un lado, las instituciones asistenciales de Pamplona, Tafalla y Tudela por otro y en tercer lugar los hospitalillos y albergues que existieron y algunos aún perduran, en distintos lugares de la geografía navarra; en cada caso se hace mención de la bibliografía consultada, buscando con ello facilitar la labor de futuros investigadores.

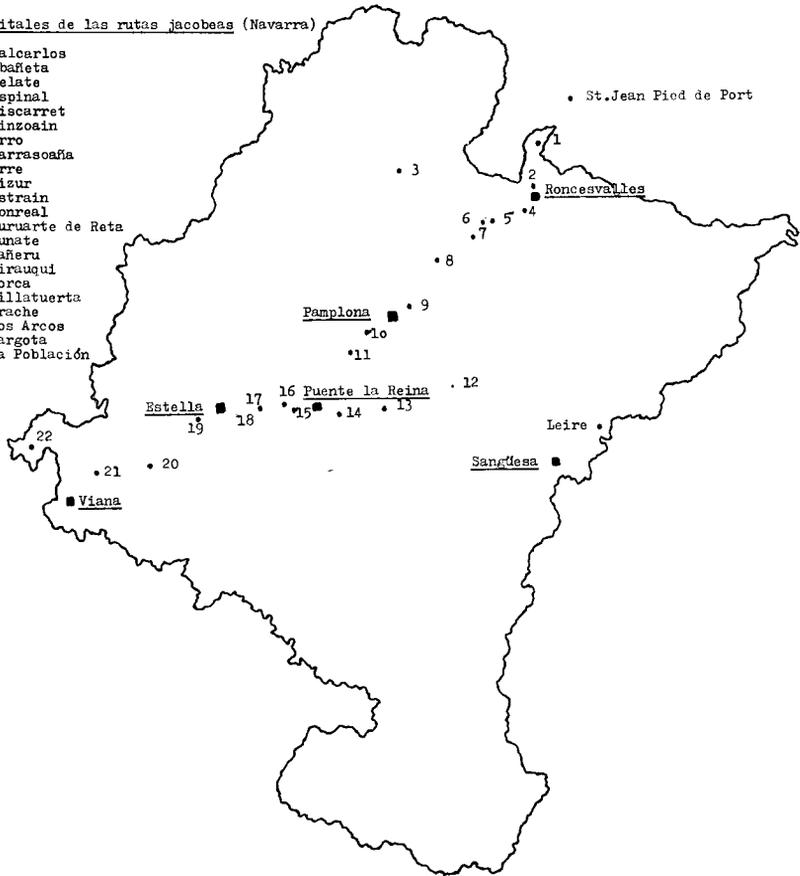
### *Hospitales de las rutas jacobeanas*

El tránsito por tierras del reino de Navarra de la ruta jacobea explica la aparición de buen número de hospitales, en su mayoría simples albergues, destinados a servir de refugio a peregrinos y de lugar de asistencia a quienes padecían dolencias para cuya curación acudían a Santiago de Galicia. Dos son las rutas de peregrinación que penetran en Navarra; la que desde Saint-Jean-Pied-de-Port pasa por Valcarlos a Roncesvalles y la que procedente de tierras aragonesas tiene su inicio en Sangüesa y se funde a la anteriormente mencionada en Puente la Reina discurriendo, ya unidas, por Estella y Viana <sup>7</sup>. El mapa que se incluye permite distinguir el curso de ambas rutas, mencionándose, en ellas, los lugares en los que se sabe existieron hospitales y albergues.

<sup>7</sup> Sobre el camino jacobeo francés pueden cf.: R. DEGUIRAL: 'Le pèlerinage de Saint Jacques de Compostelle et son influence sur notre équipement hospitalier'; *Annales de la Fédération Pyrénéenne*; X: 281-309 (1942-43). J. FOURCADE: 'Urrugne. Etape des pèlerins de Saint Jacques de Compostelle'; *Gure Herria*; XXII: 21-27 (1950) y E. LAMBERT: 'Le pèlerinage à Compostelle et le Pays Basque Français'; *Pirineos*; XI: 135-47 (1955).

Hospitales de las rutas jacobeanas (Navarra)

1. Valcarlos
2. Ibañeta
3. Velate
4. Espinal
5. Viscarret
6. Linzoain
7. Erro
8. Larrasoaña
9. Arre
10. Cizur
11. Astrain
12. Monreal
13. Muruarte de Reta
14. Eunate
15. Mañeru
16. Cirauqui
17. Lorca
18. Villatuerta
19. Irache
20. Los Arcos
21. Bergota
22. La Población



En cada jornada de la ruta seguida por los peregrinos, éstos encontraban para su atención, albergues o verdaderos hospitales, vinculados a instituciones monásticas o puestos al cuidado de confradías casi siempre ligadas a centros religiosos. No está plenamente dilucidada la posible actividad médica de estos albergues y hospitales, aunque sí sabemos como lo atestigua el *Liber Sancti Iacobi*, que buen número de peregrinos camino de Santiago, hacían la ruta buscando la curación de dolencias físicas, lo que hace suponer que en hospitales y albergues debió cumplirse una cierta labor asistencial aunque ésta no se hallara siempre en manos de profesionales. El estudio del tema, del que aquí se ofrece sólo una imagen de conjunto, hace preciso realizar una previa pesquisa de fondos documentales y asimismo de la literatura impresa y en la que destaca la aportación hecha por Juan Iturralde y Suit <sup>8</sup>, la obra, ya citada, de Núñez de Cepeda, las monografías de Fernando Fernández de Arratia <sup>9</sup> y José María Jimeno Jurío <sup>10</sup> y sobre todo el fundamental estudio de Juan Uría Riu <sup>11</sup>; también han de tomarse en consideración los trabajos del padre Germán de Pamplona <sup>12</sup> y Luis de Campo <sup>13</sup>, la obra de José Esteban Uranga Galdeano <sup>14</sup> y T. Martínez <sup>15</sup>.

La obra de Iturralde hace referencia a los hospitales o asilos de San Salvador de Ibañeta, Roncesvalles, Pamplona, Sangüesa, Irache, Es-

<sup>8</sup> J. ITURRALDE Y SUIT: *La grandes ruinas monásticas de Navarra*; Pamplona, 1906.

<sup>9</sup> F. FERNÁNDEZ DE ARRATIA: *Itinerario jacobeo*; Temas de Cultura Popular, n.º 99; Pamplona, s.f.

<sup>10</sup> De J. M.ª JIMENO JURÍO son de útil consulta sus monografías de la serie Temas de Cultura Popular, *Roncesvalles* (Pamplona, 1972), *La hospitalidad del Camino de Santiago* (Pamplona, s.f.), *Rutas mayores a Santiago* (Pamplona, s.f.), *Rutas menores a Santiago* (Pamplona, s.f.) y *Valcarlos, valle de Carlos* (Pamplona, s.f.).

<sup>11</sup> J. URÍA RIU: 'La hospitalidad con los peregrinos y el hospedaje' y 'La peregrinación compostelana en el aspecto médico', en L. VÁZQUEZ DE PARGA, J. M.ª LACARRA y J. URÍA: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*: vol. I, pp. 281-399 y 401-61; Madrid, 1948. L. HUIDOBRO: *Las peregrinaciones jacobeanas*; I: 609-748; Madrid, 1950.

<sup>12</sup> P. GERMÁN DE PAMPLONA: 'El camino de peregrinación jacobea. Bayona-Urdax-Velate-Pamplona'; *Príncipe de Viana*; XXV: 213-23; Pamplona, 1964.

<sup>13</sup> L. DE CAMPO: 'La medicina en el Camino de Santiago'; *Príncipe de Viana*; XXVII: 169-80; Pamplona, 1966.

<sup>14</sup> J. E. URANGA GALDEANO: *El camino de Santiago a través de Navarra*; Pamplona, 1954.

<sup>15</sup> T. MARTÍNEZ: *El camino jacobeo*; pp. 149-165; Bilbao, 1976.

tella y Puente la Reina, entre otros; Núñez de Cepeda realiza particularizado examen de cuantos albergues y hospitales jalonaron las rutas jacobeanas navarras y los datos que en su obra incluye han de ser punto de arranque en todo estudio ulterior del tema. Hace el autor que se cita, referencia a los hospitales existentes en el tramo de la ruta limitado por la localidad de Ostabat y el monasterio de Roncesvalles, figurando aquí los albergues de San Juan de Irazuquieta, San Miguel el Viejo, Uharzan, Utziate o Mongelos y la encomienda de Apate; dependían de la Colegiata de Roncesvalles la llamada casa u hospital de peregrinos de Valcarlos y la existente en la ermita de Ibañeta, cuya fundación atribuye la leyenda al propio Carlomagno y que según el historiador Javier de Ibarra perteneció en un primer tiempo al monasterio de Leire pasando a depender de Roncesvalles en 1273; en el *Diccionario* de Madoz se la menciona como «una ermita destruida por el tiempo [...] cuyo edificio cuando estuvo habitado, debió ser de gran consuelo para los viajeros». También estuvo bajo la jurisdicción de Roncesvalles el denominado hospital de Labiano. El hospital de Velate, dependiente de la catedral de Pamplona, lo regentaban freires y religiosas o dueñas, acogiendo a peregrinos y enfermos; de su existencia, según Núñez de Cepeda, hay testimonio documental de 1280, conservándose en el archivo catedralicio de Pamplona documentos del siglo XVI relacionados con este hospital cuyo edificio destruyó el fuego en 1764. Al hospital de Vera, Núñez de Cepeda le atribuye relación con el paso de peregrinos procedente de Echalar. En la zona pirenaica, siendo posible en todos los casos suponer relación con las rutas de peregrinación, existieron albergues en Urdax, fundación monástica que aún existía en 1878, y ██████████ un testimonio documental de 1788 da noticia del hospital de Zugarramurdi, que fue quemado en la guerra con Francia de 1793 y reedificado en 1830, siendo ahora destinado, con sus cuatro camas, para enfermos avecindados en la localidad.

Bien probado, y también documentado, se halla el conocimiento del papel cumplido por la Colegiata de Roncesvalles en la actividad asistencial desplegada en la totalidad de la ruta jacobea; el tema es merecedor de estudio monográfico que ha de apoyarse en el examen de los testimonios documentales en buen número aún no sometidos

a valoración adecuada<sup>16</sup>. La fundación y dotación del hospital de Roncesvalles se atribuye al obispo Sancho de Larrosa (1121-42), dándose como fecha fundacional la de 1127, que Núñez de Cepeda acepta apoyándose en el testimonio que incluye un informe elevado por el cardenal Espinosa a Felipe II en 1560. La actividad asistencial en Roncesvalles estuvo encomendada a la cofradía de los Santos Quirico y Julita, siendo la fundación de Larrosa aprobada por el pontífice Inocencio II en bula de 1137<sup>17</sup>. Numerosas e importantes fueron las donaciones y privilegios que apoyaron la labor asistencial cumplida en Roncesvalles; su hospital, bajo el gobierno de un canónigo de la Colegiata, llegó a contar con médico y boticario. La historia médica del hospital de Roncesvalles queda interrumpida en el siglo XIX con la adopción de las medidas desamortizadoras, reanudándose antes de concluir la centuria; en 1905 el prior de la Colegiata solicitó el reconocimiento del hospital al que se añadió un asilo de expósitos. El *Diccionario* de 1802, en su artículo dedicado a Roncesvalles, incluye la siguiente referencia: «los reyes de Navarra honraron y favorecieron esta casa [se alude al monasterio] y particularmente al hospital que desde los tiempos más remotos se conserva para hospedar a los peregrinos».

<sup>16</sup> Buen punto de partida para quien realice el estudio de la hospitalidad de Roncesvalles serán las obras de H. SARASA: *Roncesvalles. Reseña histórica de la real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles y descripción de su contorno* (Pamplona) y la ya mencionada de NÚÑEZ DE CEPEDA (pp. 223-31). Serán asimismo tomadas en consideración las obras citadas en las notas 7 a 15 del presente trabajo.

<sup>17</sup> Sobre el hospital de Roncesvalles, cf. 'Fundación y dotación del hospital y cofradía de Roncesvalles por Sancho, obispo de Pamplona, 1127-1132', en VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA y URÍA: *Op. cit.*; III: 56-59. En la obra que se cita puede asimismo cf. los textos de M. BURGUES DE ELIZONDO ('De la variedad de peregrinos que acuden a este hospital de Roncesvalles'; III: 22-24, y 'Cómo se ejercitaba en Roncesvalles la caridad con los peregrinos durante el siglo XVII'; III: 82-83), AZPILCUETA ('Cómo se recibía a los peregrinos de Santiago en Roncesvalles en el siglo XVI'; III: 76-77) y A. SAN MARTÍN ('Declaración de Arnaldo de San Martín señor de Lacarra, sobre el trato que se daba a los peregrinos en Roncesvalles 1623'; III: 77-78). En la misma obra de Vázquez de Parga, Lacarra y Uría son de lectura conveniente los textos 'Trato que se daba a los peregrinos de Roncesvalles en el siglo XVII. Extracto de una información abierta en 1663' (III: 79-81) y 'Poema latino en alabanza del hospital de Roncesalles y de la acogida que allí se hacía a los peregrinos, 1199-1215' (III: 66-70).

Desde Roncesvalles y hasta Pamplona, la ruta de peregrinación discurre por la localidad de Espinal, en la que Núñez de Cepeda considera posible la existencia de un albergue, y Viscarret, cuyo hospital es mencionado en el *Liber Sancti Iacobi*, pero del que hasta el presente no se ha encontrado confirmación documental; la ruta transcurría luego por Linzoaín y Erro, ascendía al monte llamado del caminante, en cuya cima se presume existió albergue, y en el descenso, en la localidad de Zubiri, hay restos de una leprosería que en fecha posterior, no precisable, debió transformarse en refugio de peregrinos; Larrasoaña es punto importante en este primer tramo de la ruta jacobea, donde llegaron a existir hasta tres hospitales, los de las cofradías de San Blas y Santiago y el dependiente del monasterio de San Agustín, considerado como más antiguo. Queda de él testimonio documental del siglo XI. En fecha ulterior pasó a depender de Roncesvalles. El hospital de San Blas, según refiere un documento fechado en 1640, contaba con tres camas.

En la etapa entre Larrasoaña y Pamplona se encuentra el hospital de Arre, llamado de la Trinidad y uno de los más antiguos de Navarra, puesto al cuidado de religiosos y que desde el siglo XVI contó con hospitaleros seculares, gobernándolo una cofradía cuya fundación se remonta a 1507 de la que se conocen constituciones fechadas en 1764; un inventario de 1584 menciona la existencia en el hospital de Arre de doce camas y dos hospitaleros, marido y mujer; las constituciones antes aludidas, fueron reformadas en 1819 y 1886, limitándose a partir de esta última fecha la cofradía a remitir enfermos al Hospital General de Pamplona; el hospital de Arre nos ofrece un buen ejemplo de cómo un hospital de peregrinos se transforma, al desaparecer la ruta jacobea, en centro asistencial destinado al servicio del núcleo urbano en el que figuraba enclavado; todavía al iniciarse el siglo XIX perdura la primitiva actividad del hospital, como lo reconoce esta referencia tomada del *Diccionario* editado en 1802: «Hay en el pueblo, Arre, un hospital para recibir peregrinos con su iglesia, capellán, hospitalero y demandante».

Villava también debió contar con albergue de peregrinos, desviándose algunos, desde esta localidad a la de Barasoain, en la que asimismo hubo hospital. De los hospitales de Pamplona se hará mención en el siguiente capítulo.

Badostain

Otra etapa de la primera ruta jacobea navarra discurrió entre Pamplona, la capital del reino, y Puente la Reina, lugar de encuentro con la ruta procedente de Sangüesa. En este tramo del camino de Santiago figuran los albergues y hospitales de Cizur y Astrain. En Cizur Núñez de Cepeda menciona la posible existencia del hospital de peregrinos en un monasterio, ya derruido, perteneciente a la orden de San Juan de Jerusalén, otro hospital fue el llamado de Nuestra Señora del Perdón, conocido como Hospitalecoa, del que hay referencias en una visita pastoral realizada en 1772, que se mantenía con limosnas y estaba al cuidado de la Cofradía llamada del Apostolado de las Animas; este hospital fue transferido al Ayuntamiento en 1817 con obligación, en su función de hospital civil, de conducir los enfermos de Cizur y Guenduláin al Hospital General de Pamplona.

Otro lugar con hospital fue Astrain, en el que aún se conserva un hospitalillo, en la calle llamada, con nombre evocador de actividad médica, de San Cosme y San Damián; al pasar a propiedad del concejo, como el hospital de Cizur, su actividad se redujo a la recogida de enfermos pobres de la localidad.

Desde Astrain los peregrinos ascendían al denominado monte del Perdón en cuya cima según testimonio de Uriz, fechado en 1816, existieron dos hospitales o albergues: uno frente a la basílica de Nuestra Señora del Perdón y otro llamado de San Francisco Javier. En la bajada del monte, en la ermita Basogaiz es presumible existió otro albergue perteneciente a los hospitalarios de San Juan de Jerusalén. Ya en el valle de Ilzarbe, en la proximidad de Puente la Reina, se encuentra el monasterio de Santa Eulalia donde Núñez de Cepeda considera hubo albergue de peregrinos. /n

Puente la Reina constituyó localidad cuyo desarrollo urbano está directamente ligado a la actividad comercial y asistencial promovida por el paso de peregrinos; en ella se encuentran la ruta procedente de Roncesvalles y la que penetra en Navarra por Sangüesa. Esta segunda ruta, tras atravesar tierras de Aragón, guarda relación con el monasterio de Leire y tuvo en Sangüesa centros hospitalarios importantes de los que hace detenida relación Núñez de Cepeda <sup>18</sup>, quien ya señala la escasez de datos

<sup>18</sup> M. NÚÑEZ DE CEPEDA: *Op. cit.*; pp. 232-38. Para el estudio de las instituciones asistenciales de Sangüesa, puede ser de utilidad la consulta de las obras de V.

documentales motivado por la destrucción de sus archivos. En la vieja Sangüesa, en Rocaforte, existió el hospital llamado de San Nicolás, cercano a la parroquia de San Andrés, que recogía peregrinos procedentes de Aragón; en 1193 fue donado a la Colegiata de Roncesvalles, confirmándolo Carlos III en 1406; este albergue, al cuidado de «seroras» según un documento de 1786, se mantiene hasta que el camino de peregrinación fue desviado por Barasoáin a Pamplona. Tuvo también Sangüesa un hospital a cargo de los templarios, del que la primera noticia cierta figura en el testimonio del rey navarro Teobaldo II (1270); un documento de 1544 hace mención de esta fundación como hospital de Santa María; este albergue de peregrinos se convierte en hospital general, cuya importancia queda confirmada por el gran número de donaciones testamentarias que lo beneficiaron económicamente en los siglos XVII y XVIII. Ya en el siglo XIX, concretamente en 1842, el ayuntamiento de Sangüesa solicitó la cesión del antiguo convento de los Carmelitas descalzos para transformarlo en hospital; cesión que fue concedida el 26 de julio de aquel año; de este hospital hace mención Pascual Madoz destacando en él su antiguo claustro. La judería de Sangüesa debió contar con hospital propio, según alusión que recoge un documento de 1378.

La ruta jacobea en el camino de Sangüesa a Puente la Reina contó con albergues en Monreal, Venta de las Campanas, Muruarte de Reta y Eunate; del hospital o albergue de Monreal, que contó con cofradía, hay testimonio documental de 1432; Pascual Madoz al describir la villa de Muruarte de Reta señala cómo cercana a ella, en la llamada Venta de las Campanas, existió una basílica bajo la advocación de San Nicolás de Bari, «que en otro tiempo —escribe— sirvió de asilo a los peregrinos que pasaban a Santiago de Galicia». Resta por mencionar en este camino jacobeo el llamado hospital de Eca, que según Núñez de Cepeda fue albergue de peregrinos en la ruta que conducía a Lumbier y estuvo sometido a la jurisdicción de Roncesvalles.

VILLABRIGA (*Sangüesa, ruta compostelana, apuntes medievales*, 1962) y M. ANCIL (*Compendio de la historia de Sangüesa desde su fundación hasta nuestros días*; Pamplona, 1931). Véase, asimismo, el trabajo, aún inédito, de J. PÉREZ EQUIZA: *Sangüesa: Historia de sus hospitales*.

Puente la Reina, núcleo urbano que se engrandece, queda dicho, al convertirse en lugar de encuentro de las rutas de peregrinación navarras, adquiere su nombre del puente mandado edificar por la reina doña Mayor para servir al tránsito de peregrinos; en la villa, Núñez de Cepeda describe dos hospitales medievales: el más antiguo, fundación de los templarios, parece remontarse en su origen a los siglos X u XI; posterior en su creación debió ser el que estuvo al cuidado de los hospitalarios de San Juan de Jerusalén; reinando Juan II, en 1448, los «freires comendadores» de la orden de San Juan de Jerusalén establecen un hospital en el mismo lugar donde estuvo el primitivo de los templarios, recibiendo el nombre de hospital del Crucifijo; un documento del príncipe de Viana que transcribe Núñez de Cepeda <sup>19</sup>, hace historia de su fundación y menciona la constitución de la cofradía instituida para su gobierno; tuvo importancia el hospital en los siglos XV y XVI, constituyendo un buen ejemplo de lo que fueron los hospitales de fundación monástica; de su labor asistencial quedaron documentos hasta el siglo XVIII. La villa de Puente la Reina contó también con hospital bajo patronato religioso y civil de cuya existencia hay confirmación documental desde 1556, siendo trasladado a nuevo edificio en 1857.

Otro tramo de la ruta jacobea navarra conduce de Puente la Reina a Estella; aunque no se han encontrado testimonios documentales que lo confirmen, se presume, tal es cuando menos la opinión de Núñez de Cepeda, existieron hospitales de peregrinos o albergues en Mañeru, Lorca y Villatuerta.

Del hospital de Cirauqui queda constancia documental y convertido posteriormente en centro asistencial municipal, dispuso de cinco camas, tres de hombres y dos de mujeres, bajo la administración de una Junta de beneficencia.

Bargota contó asimismo con hospital-albergue de peregrinos según testimonio documental del siglo XIII. En Irache el rey García de

<sup>19</sup> NÚÑEZ DE CEPEDA, M.: *Op. cit.*, pp. 218-20. Sobre el Hospital del Crucifijo, ligado a la ruta jacobea, cf. «Visitas al hospital del Crucifijo de Puente la Reina, 1558 y 1601», en VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA y URÍA: *Op. cit.*; III: 88-89.

Nájera (1051)<sup>20</sup> hizo al monasterio donación de tierras para construir un albergue de peregrinos que mantuvo actividad de importancia durante el siglo XI y la siguiente centuria; todavía el *Diccionario* de 1802 alude, al describir el monasterio, a su hospital, mencionándolo como «un hospicio» para albergar peregrinos. En la última guerra carlista se estableció en Irache un hospital militar<sup>21</sup>.

Desviado de la habitual ruta de peregrinación se encuentra, en tierras navarras, el hospital de la Población, villa del valle de Aguilar<sup>22</sup>.

Estella, ciudad que como Puente la Reina debió en parte su desarrollo al tránsito de peregrinos, llegó a convertirse en importante centro urbano integrado por tres burgos que albergaron hasta cuatro hospitales, los de Ordaiz, San Pedro, San Miguel y San Juan de la Caridad; del primero hay referencia en una cédula real de 1374, si bien su fundación es anterior; del hospital de San Pedro hay documentación desde 1280; los primeros testimonios escritos del hospital de San Miguel datan de 1389 y 1399; el Hospital de San Juan es presumible existió con anterioridad a 1428, fecha de la primera referencia escrita que de él se ha hallado; el convento de Rocamador, que se supone fundación de Sancho VII, contó asimismo con albergue de peregrinos. A estos hospitales de peregrinos hay que sumar los que mantuvieron las cofradías locales, así los de San Nicolás y de la Trinidad, dependientes de la Parroquia de San Pebro Larrua; el hospital de San Salvador del gremio de los zapateros, gobernado por la cofradía de San Crispín y San Crispiniano; el hospital de San Bartolomé y el de la cofradía de Nuestra Señora de las Trochas.

Esta proliferación de instituciones asistenciales, cuya actividad tuvo que sufrir crecientes dificultades económicas, por insuficiencia de

<sup>20</sup> «Fundación y dotación de un hospital para peregrinos en el Monasterio de Irache por el rey Don García el de Nájera, 1050 (?)», en VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA, URÍA: *Op. cit.*; III: 44-45.

<sup>21</sup> De él se hace mención en la obra de JAIME ROCHA LAYMON: *Irache*; p. 30; Pamplona, s.f.

<sup>22</sup> J. M.<sup>a</sup> LACARRA: «Un hospital de peregrinos en La Población»; *Príncipe de Viana*; III; 145 (Pamplona, 1942) y G. MANSO DE ZÚNIGA: «Rincones de Navarra»; *Boletín de la Sociedad Bascongada de Amigos del País*; XXI: 345-47; San Sebastián, 1965.

sus rentas fundacionales, condujo a una inevitable fusión, ordenada por el emperador Carlos en real cédula de 31 de agosto de 1524, dándose con ella vida a un hospital general; dice, en su texto, el documento real que se menciona: «...habemos acordado y deliberado que se haga el dicho hospital general de la dicha ciudad de Estella y las rentas y propiedad que los otros hospitales de la dicha ciudad de Estella tienen y les pertenecen sean apropiadas y aplicadas al dicho hospital general»; el trámite de fusión se cumple el mismo año 1524 y en el acta fundacional del nuevo hospital se indica: «sean en aquél recibidos, hospedados y alimentados [los peregrinos] por ser la dicha ciudad camino romeage y posage para Santiago de Compostela», lo que atestigua se conserva la inicial vinculación de las instituciones asistenciales de Estella a la ruta jacobea; el patronato del hospital general se otorga a los alcaldes, jurados y regidores de la ciudad. La primera ubicación del hospital se mantuvo hasta 1624, fecha en que es trasladado extramuros al lugar llamado de la Mota. Finalizando el siglo XVIII, en 1788, a solicitud del concejo, el Consejo Real de Navarra aprueba la creación de una junta para el gobierno del hospital, siendo aprobadas sus ordenanzas en 1789, regulándose en su texto los cometidos de la hospitalera y la existencia, para el cuidado de los enfermos, de dos médicos, dos cirujanos y un boticario <sup>23</sup>. El *Diccionario* de 1802 hace sólo alusión al hospital de San Pedro y añade que la cofradía de Santiago «se instituyó para hospedar a los peregrinos, que en gran número iban a Santiago de Galicia o para protegerlos en su viaje»; por su parte Pascual Madoz menciona el hospital civil de Nuestra Señora, del que dice «tiene espaciosas cuadras [salas] y bonita iglesia».

La etapa final de la ruta jacobea navarra, que conduce de Estella a Viana, incluye los albergues u hospitales de Los Arcos, de cuya fundación no se conoce fecha; un documento de 1722 hace mención del hospital de Santa Brígida, que ya en el siglo XIX aparece regido por una junta, que se integra en la provincial de Beneficencia en 1894; del

<sup>23</sup> Amplia referencia a la historia de este hospital hace en su obra Núñez de Cepeda (pp. 92-105). Creemos que el estudio de las instituciones asistenciales de Estella, las medievales y su hospital general, son merecedores de una investigación pormenorizada en la que se recojan y analicen los testimonios documentales y se describa su evolución histórica.

hospital de Santa Brígida, Madoz dice dispone de «capellán, enfermera y dos sirvientes»; Altadill lo califica de «buen hospital».

La ruta de peregrinación sale de Navarra por la localidad de Viana; en ella existió hospital cuya confirmación documental, según Núñez de Cepeda, tiene fecha de 1270 y que fue destruido en el asedio sufrido por la villa en 1466; en el siglo XVI contaba Viana con los hospitales de San Julián y Santa Catalina, gobernados por cofradías y que se refunden en el Hospital mayor de Nuestra Señora de Gracia, centro asistencial que ya menciona en 1675 el cronista Rodrigo Méndez Silva; los bienes de este hospital pronto resultaron insuficientes y ello explica su decadencia en el siglo XVIII, como lo prueba el que en 1784 contara sólo con cinco camas para enfermos pobres, dato este último que reitera el *Diccionario* de 1802: «para los pobres se ve [...] un hospital de poca consideración en que hay dotadas cinco camas y en ellas se asiste a otros tantos enfermos». En 1848 se constituye en Viana la junta de beneficencia, de acuerdo con lo dispuesto por ley en 1821, siendo aprobado su reglamento al siguiente año <sup>24</sup>.

Las leproserías, casas de San Lázaro o de la Magdalena se situaron, en Navarra, de preferencia, en las inmediaciones de la ruta jacobea, así en Pamplona, en Sangüesa y Estella, si bien las hubo en otros centros urbanos alejados del camino de peregrinación. Núñez de Cepeda hace descripción, con las ya citadas, de las leproserías de Azanza, Elcano, Goizueta, Guendulain, Ichaso, Lacunza, Leache, Lesaca, Lumbier, Moriones, Murillo el Fruto, Tiebas, Villafranca y Zubiri, existiendo en muchas de estas localidades cofradías de la Magdalena o de San Lázaro creadas para atender a las leproserías.

De la casa de la Magdalena de Pamplona, Núñez de Cepeda menciona una referencia de 1174 y una donación obispal de 1285.

La casa de San Lázaro de Estella tiene confirmación de su existencia desde el siglo XI; Tolivar Faes <sup>25</sup> menciona la declaración que el

<sup>24</sup> *Reglamento general interior para la dirección de la Junta municipal de beneficencia de la ciudad de Viana y del Hospital de Nuestra Señora de Gracia y Casa de Misericordia de la misma ciudad* (Pamplona, 1849).

<sup>25</sup> TOLIVAR FAES, J. R.: *Hospitales de leprosos... durante las edades Media y Moderna*; Oviedo, 1966.

concejo de Estella hizo en 1302 en relación con la casa edificada en honor de San Lázaro, Santa Agueda y San Eloy; el documento al que se alude dice textualmente: «demuestra Dios muytas virtudes e muytos miraglos por rogaría et merecimientos daqueillos sanctos que ayllí son, en la qual cosa se mantienen muchos lazdrados et lazdradas majadas de la enfermedat del bien aventurado seynnor sant Lázaro. La qual casa es hedificada en el camino françés por do passan muchos pelegrinos et muchos bonos christianos que van a seynnor Santiago, de los queales son y albergados muytos romeros majados daqueylla enfermedat». La obra de Martinena <sup>26</sup> ofrece cuidadas precisiones sobre la localización en la ciudad de Pamplona de sus leproserías, así la que debió existir en el burgo de San Cernín sobre la que menciona una prueba documental de 1346 procedente del testamento de doña Flandina Cruzat que incluye una manda de «detz soltz» «als malaudes de Sant Lazdre de Pamplona»; extramuros de la ciudad se encontraba la leprosería de la Magdalena.

Sobre la casa de la Magdalena de Tudela hay certificación de su existencia en un documento de 1192; la leprosería de Sangüesa se supone estuvo emplazada, fuera de la villa, en un altozano flanqueado por los ríos Onsella y Aragón.

Otra dolencia con amplia difusión en la sociedad medieval, hasta el punto de exigir la constitución de hospitales especializados, fue el denominado vulgarmente «fuego de San Antonio», el «ignis sacer» o ergotismo; la Orden de San Antonio, fundada en 1093 durante el pontificado de Urbano II tomó a su cargo la protección de los afectados por la enfermedad, instalando, para su recogida, hospitales especiales; en la península la Orden contó con la Encomienda mayor de Castrogeriz y la Preceptura de Olite, en tierras navarras, que gobernaba los centros asistenciales de este reino y los establecidos en los dominios de la Corona de Aragón. Núñez de Cepeda menciona en su obra los hospitales de Olite, creado en el siglo XII, y el de Pamplona; la supresión de la Orden, tras la desaparición del peligro social que en anteriores centurias supuso el ergotismo, fue decretada por el Real Consejo de Navarra en 1778.

<sup>26</sup> MARTINENA RUIZ, J. J.: *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana*; pp. 143-44 y 247-48; Pamplona, 1974.

## *Instituciones asistenciales de Pamplona, Tafalla y Tudela*

La importancia de los hospitales de las ciudades de Pamplona, Tafalla y Tudela justifican, creemos, su mención individualizada, desglosándolos del estudio conjunto de los restantes hospitales navarros de los que se hará referencia en el siguiente capítulo del presente trabajo.

Las instituciones hospitalarias de la capital del reino en parte estuvieron vinculadas a la ruta jacobea y fueron creadas para asistir a los peregrinos llegados desde Francia siguiendo el camino descrito en el anterior capítulo; otros hospitales de Pamplona, en la Edad Media, creación de las cofradías, tuvieron como cometido asistir a las necesidades de quienes habitaban la ciudad. La historia de los hospitales de Pamplona todavía no cuenta con el estudio de que son merecedores, si bien disponemos de importantes contribuciones, destacando las realizadas por Núñez de Cepeda y Martinena Ruiz <sup>27</sup>; de fecha muy reciente es el estudio, asimismo valioso, de Valverde y Pérez Romero <sup>28</sup>. La descripción, desde luego sumaria, que aquí se realizará de los hospitales de Pamplona comprenderá, primero, la mención de las instituciones asistenciales medievales, luego del Hospital general y finalmente de las fundaciones de beneficencia creadas en la capital del reino.

Durante la Edad Media contaron con instituciones asistenciales los tres burgos integrantes de la ciudad de Pamplona: el de la Navarrería, el burgo de San Cernín y la población de San Nicolás; en el de la Navarrería aparecen ubicados, según el pormenorizado examen de la ordenación urbana de Pamplona medieval hecho por Martinena, los hospitales de San Miguel y Santa Catalina, el de Corpore Christi y el de San Martín; al burgo de San Cernín pertenecieron el hospital de este nombre y los de Labradores y San Llorente; finalmente a la

<sup>27</sup> NÚÑEZ DE CEPEDA, M.: *Op. cit.*; pp. 140-213; J. J. MARTINENA RUIZ: *Op. cit.*; pp. 143-50, 251-54 y 313-14.

<sup>28</sup> J. L. VALVERDE y J. A. PÉREZ ROMERO: «La sanidad en Navarra contemplada a través del Hospital General de Pamplona en los siglos XVI al XVIII»; *XXVII Congreso Internacional de Historia de la Medicina. Actas*; II: 636-43; Barcelona, 1981.

denominada población de San Nicolás correspondían los hospitales de San Miguel de la Población y el de San Blas. La descripción que de todas estas instituciones asistenciales ofrece en su obra Núñez de Cepeda se apoya en la información que de las mismas ofrece un memorial elevado en 1592 por el «padre de huérfanos»<sup>29</sup> Miguel de Ollarizqueta al concejo de la ciudad; en él se enumeran ocho hospitales dentro de la ciudad y fuera de sus muros la leprosería que sitúa «cerca de la fuente de la Magdalena»; entre los hospitales diferencia los destinados a la atención de los peregrinos y los acogidos al patronazgo de parroquias y gobernados por cofradías.

El hospital de San Miguel de la Navarrería es considerado por Núñez de Cepeda como la más antigua institución asistencial de Pamplona, citando como fecha cierta de su creación la de 1084; en el «libro redondo» de la catedral de Pamplona, añade el autor que se cita, figura la referencia a un hospital más antiguo, acaso del siglo IX, utilizado «para recibir a los pobres»<sup>30</sup>; Martinena, que considera confusa la primera localización del hospital, señala cómo en 1125 recibió la donación de una casa para hospedar peregrinos; la destrucción de este emplazamiento, que se atribuye a Sancho el Fuerte, fue reparada en 1285 ó 1286 por una donación del prelado Miguel Sánchez de Uncastillo; el hospital de San Miguel aparece mencionado en los documentos medievales como «hospital Pamplonense» y recibirá indistintamente peregrinos jacobeos y pobres de la ciudad; la creación del hospital general aceleró su decadencia limitándose en el siglo XVI a servir de recogimiento de «mujeres peregrinas», hogar de estudiantes pobres y colegio de huérfanos, con lo que pierde su inicial condición de centro asistencial. El albergue de peregrinos de Santa Catalina estuvo gobernado desde el siglo XIV por una cofradía de la misma advocación cuya actividad se mantuvo hasta el siglo XIX, conservándose libros de cuentos a partir del siglo XVI; tuvo para su cuidado un hospitalero y su edificio fue vendido por el gobierno central en 1851. El hospital de

<sup>29</sup> La institución del «padre de huérfanos», que existió en diversas ciudades de los reinos peninsulares, cumplía cometidos de beneficencia; sobre su existencia en Navarra puede cf. FRANCISCO SALINAS QUIJADA: *El Padre de Huérfanos*; Pamplona, s.f.

<sup>30</sup> M. NÚÑEZ DE CEPEDA aporta en su obra (pp. 141-62) buen número de testimonios documentales.

Corpore Christi lo atendía una cofradía fundada en 1327 y de la que se conoce su actuación hasta fines del siglo XVI, teniendo ya en esta fecha como cometido la recogida de «pobres viudas». El hospital de San Martín, perteneciente a la cofradía del Santísimo Sacramento, fundación de mediados del siglo XV, fue un tiempo, como el hospital del Corpore Christi, asilo de viudas pobres.

En el burgo de San Cernín el hospital de la misma advocación perteneció a la cofradía de Santa Catalina, que no debe confundirse con la que estuvo vinculada a la catedral; el hospital de San Cernín parece ser surgió fruto de una donación hecha en 1288 siendo su destino atender a peregrinos pobres; de este hospital Núñez de Cepeda menciona testimonios documentales del siglo XIV y de centurias posteriores; no debió ser incorporado, como ocurrió con otras instituciones asistenciales de Pamplona, al Hospital General pues en 1592 se le cita como institución consagrada a recibir «peregrinos que van a Santiago». El llamado Hospital de los Labradores lo sostenía una cofradía con la misma designación y de él se conocen documentos que lo mencionan desde 1346; servía para hombres y mujeres ya que Martín de Ollarizqueta lo describe en 1592 con «cuadra de hombres y cuadra de mujeres»; del edificio que lo albergó hace mención Martínez de Lecea y en 1786 aparece registrado como «casa hospital de Sabaundia». El hospital de «Sant Lorenz», título con el que lo menciona un documento del siglo XV, hospital de San Llorente o de Sancti Spiritus, se remonta en su fundación cuando menos al siglo XIV, pues a él otorgaba una manda el testamento de doña Flandina Cruzat (1346) destinada a beneficiar a «rumeus pobres malaudes», lo que lo relaciona con la actividad asistencial desarrollada en el tránsito navarro de la ruta jacobea; en 1592 se le menciona como hospital de San Fermín figurando emplazado frente a la iglesia del Señor San Llorente.

La denominada población de San Nicolás albergó los ya citados hospitales de San Miguel y San Blas; el primero existía en el siglo XIV, cuando recibe donación consignada en el testamento, ya varias veces nombrado, de doña Flandina Cruzat; como hospital de San Miguel de San Nicolás lo describe, en su emplazamiento urbano, Martiriena y de él nos proporciona testimonios documentales Núñez de

Cepeda <sup>31</sup>. La cofradía de San Blas disponía de hospital de cuya existencia hay pruebas escritas desde el siglo XIV.

No contándose los hospitales que tuvieron que improvisarse con motivo de episodios bélicos y en épocas de peste, la ciudad de Pamplona tuvo hospital militar creado en opinión de Parrilla Hermida <sup>32</sup>, por orden del virrey Vespasiano Gonzaga y Colona entre 1571 y 1574 en el «campo de la Taconera, frontero a San Nicolás», manteniendo su actividad hasta 1625, fecha en que sus dependencias pasan a incorporarse al Hospital General, debiendo éste facilitar «una cuadra con doce camas para los soldados, así como un aposento separado para los militares oficiales».

Nueva etapa en la historia hospitalaria de la ciudad de Pamplona se inicia en el siglo XVI con la constitución del denominado Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia del que hace historia Núñez de Cepeda <sup>33</sup> reproduciendo testimonios documentales de interés; sobre la ordenación de su actividad asistencial ofrece información valiosa el trabajo, ya mencionado, de Valverde y Pérez Romero. Consideramos el estudio de la fundación y desenvolvimiento histórico de esta institución asistencial, la más importante del reino de Navarra, merecedora de estudio monográfico. Surgió el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, como tantos otros hospitales renacentistas, como fruto de una fusión de antiguas instituciones asistenciales cuya actividad, por razones económicas, había decaído; la concentración de sus bienes permitió la constitución del centro hospitalario capaz de subvenir a las necesidades médicas de la ciudad. Tuvo su primer emplazamiento junto al monasterio de Santiago, existiendo ya en 1545 y siendo gobernado por el ayuntamiento de Pamplona, quien mantuvo su dominio hasta 1932; noticias referidas a su cons-

<sup>31</sup> M. NÚÑEZ DE CEPEDA: *Ibid.*; pp. 173-79.

<sup>32</sup> M. PARRILLA HERMIDA: «El Hospital Militar de Pamplona»; *Príncipe de Viana*; XVI, 60: 383-84 (Pamplona, 1955), también reproducido en *Actas del I Congreso Español de Historia de la Medicina*; pp. 445-46; Madrid, 1963. Los planos de un hospital militar en Pamplona, en el siglo XVIII, conservados en el Archivo de Simancas, los reproduce el profesor Juan Riera en su obra *Planos de Hospitales del siglo XVIII* (Valladolid, 1975).

<sup>33</sup> M. NÚÑEZ DE CEPEDA: *Op. cit.*; pp. 180-94.

trucción se remontan a 1525; como verdadero fundador del hospital hay que considerar a Remiro de Goñi que hizo varias donaciones y legando a la institución sus bienes en 1544. En un «memorial» elevado a Roma por el ayuntamiento de la ciudad en 1669 se cita el hospital general como «refugio y amparo de los pobres de mucha parte de la Cristiandad» y en el que se acogen asimismo niños expósitos.

En el trabajo de Valverde y Pérez Romero se mencionan las normas dictadas para regir la vida del hospital en 1548, origen de las que luego pasarían a recopilarse en las «constituciones» de 6 de agosto de 1563 aprobadas por el Real Consejo el 23 de diciembre del mismo año; en esta ordenación se regulan, entre otros aspectos de la vida del hospital, el desarrollo de su actividad asistencial y las obligaciones de médicos y cirujanos y el «modo, servicio y orden de recibir, tratar y curar a los enfermos». Nuevas «constituciones» fueron aprobadas en 1730, dedicándose en ellas su cuarto título a regular los deberes de médicos y cirujanos<sup>34</sup>. Persistentes debieron ser los agobios económicos que padeció el hospital, lo que llevó al otorgamiento de diversas mercedes y privilegios, figurando entre otros el de impresión y venta de ciertas obras para las que el hospital podía introducir papel sin abono de derechos<sup>35</sup>. En 1932 el Hospital fue trasladado a su nuevo emplazamiento, el llamado prado de Barañáin, cuya construcción se inició al comenzar el siglo. De su primer emplazamiento hace descripción Pascual Madoz. Para su gobierno con las «constituciones» ya mencionadas se aprobaron reglamentos de los que existen ediciones, todas hechas en Pamplona, de 1829, 1842, 1871, 1881, 1884 y 1914. El último reglamento que conocemos, aprobado por la Diputación Foral el 24 de febrero de 1931, fue impreso en

<sup>34</sup> Con el trabajo de Valverde y Romero consideramos de lectura obligada para recomponer la historia del Hospital General de Pamplona la utilización de la información que depara el trabajo «Médicos, cirujanos, boticarios y curanderos» de Florencio Idoate (*Rincones de la Historia de Navarra*; vol. II; pp. 535-56; Pamplona, 1979) en el que reproduce críticas formuladas al modo de cumplirse la actividad asistencial en dicho hospital en el siglo XVII.

<sup>35</sup> Un aspecto concreto de esta vida económica del Hospital General de Pamplona la comenta Florencio Idoate en su artículo «El Hospital General y el impresor Adriano de Anvers»; *Rincones de la Historia de Navarra*; vol. II; pp. 491-94; Pamplona, 1979.

Pamplona el mismo año. En la actualidad Pamplona cuenta, para completar la labor asistencial del Hospital General con otros centros hospitalarios y varias clínicas; son de mencionar la residencia sanitaria de la Seguridad Social, la Clínica Universitaria y el hospital dispensario de la Cruz Roja <sup>36</sup>.

A los hospitales de Pamplona ya descritos ha de sumarse, en este examen de las instituciones asistenciales y de beneficencia de la capital del reino, la mención a otros centros, debiendo esta referencia encabzarse con la del Manicomio, institución cuyo origen proviene de una donación particular hecha en 1863 y cuyas obras, iniciadas en 1888, concluyeron en 1899; para su gobierno se redactó un reglamento cuya primera edición fue hecha en 1924 y del que existen nuevas impresiones realizadas en 1929, 1932 y 1939. Las instituciones de beneficencia de la capital navarra son, en primer lugar, los llamados Hospicios de San Martín de Calderería, de San Salvador de la Compañía y de la Magdalena, fundaciones de las que hace historia Núñez de Cepeda; centros creados en los años finales de la pasada centuria son el Asilo atendido por la Congregación de las Hermanitas de los Pobres (1878) y el llamado Asilo del Niño Jesús (1886). La Casa de Misericordia de Pamplona se establece en los primeros años del siglo XVIII; Pascual Madoz la describe figurando instalada en un edificio concluido en 1706 y que fue costeador por el Ayuntamiento con el auxilio de donativos y limosnas; en él eran recogidas las niñas de la Inclusa al cumplir los 7 años. Su gobierno se reguló por unas constituciones de las que existe edición realizada en 1822 y posteriormente por un Reglamento impreso en 1899 y en el que se atribuye al centro como finalidad «proporcionar albergue y alimento a los pobres desvalidos de ambos sexos [...] asistiéndolos en sus enfermedades». La Casa de Maternidad y la Inclusa completan la relación de instituciones de beneficencia de Pamplona. La fundó en 1804 el arcediano Joaquín Javier de Uriz y se mantuvo en su inicial emplazamiento hasta 1934, pasando en tal fecha a terrenos del Hospital General y a depender de la Diputación Foral;

<sup>36</sup> Una relación de estas dependencias figura en el folleto de Guillermo López García: *Asistencia Médica*, pp. 21-31; Pamplona, s.f.

el *Diccionario* de 1802 describe la ‘Casa de niños expósitos’ arquitectónicamente como «obra débil y sin gusto», si bien, se añade, «hace recomendable el fin de su establecimiento»; Madoz menciona el proyecto de ampliación de tal edificio, proyecto que la guerra carlista obligó a olvidar; señala asimismo la existencia en la institución, al promediar el siglo, de un departamento de embarazadas solteras y otro para lactantes; en 1893 se editó un reglamento para regular la actividad de esta Casa de Maternidad y Expósitos; la recogida y cuidado de los expósitos fue objeto de una Provisión del Real Consejo de Navarra de 1759, de una nueva normativa en 1801 y de un ‘Auto acordado’ del Consejo de Navarra fechado en 1816.

El sostenimiento del Hospital General y la Inclusa y Casa de Misericordia, a cargo de la Junta de Beneficencia, hubo de sortear, en el transcurso del siglo XIX, dificultades económicas, como lo atestigua su Presupuesto, calculado en reales, de 1848, que Pascual Madoz reproduce en su *Diccionario* y que ahora se transcribe:

	Ingresos	Gastos	Déficit
Hospital General	147.279	238.447	91.168
Inclusa	215.446	304.244	88.798
Maternidad	113.875	156.316	42.441
Totales:	476.600	699.007	222.407

El estudio global de las instituciones hospitalarias navarras, tema de nuestro trabajo, que completaremos en el siguiente capítulo, incluye las que sostuvieron ciudades del antiguo régimen que por su importancia merecen, como la de Pamplona, referencia individualizada; nos referimos a los Hospitales de las ciudades de Tafalla y Tudela, merecedoras, desde luego, de estudio más pormenorizado del que aquí podemos realizar.

En Tafalla existieron, desde la Edad Media, varios hospitales, de los que hace referencia Núñez de Cepeda <sup>37</sup> y cuyo examen ha de to-

<sup>37</sup> M. NÚÑEZ DE CEPEDA: *Op. cit.*; pp. 245-54.

mar en consideración el trabajo de Olcoz Ojer <sup>38</sup>. Del antiguo hospital de Santa Catalina hace mención el testimonio de una donación hecha en 1425 por los reyes don Juan y doña Blanca que otorgaron 250 libras para obras «en el ospital de Santa Catherina que de nuevo fazemos fazer»; otros testimonios del apoyo real a este hospital llevan fechas de 1433 y 1438. La existencia en Tafalla de las Cofradías de Santa María, San Pedro, Santiago y Santa Catalina hace suponer a Núñez de Cepe-da la fundación y sostenimiento de otros tantos hospitalillos, que debieron unirse en el de Santa Catalina al fundirse aquellas Cofradías en la de esta advocación. En 1695 se creó la Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad, llevando a cabo la fundación de un Hospital que se establece en el antiguo de Santa Catalina, cedido en 1681 a la ciudad; el *Diccionario* de 1802 señala la existencia en Tafalla de un «Hospital para los enfermos del pueblo gobernado por una junta compuesta de eclesiásticos y seglares»; en el *Diccionario* de Pascual Madoz se dice que el hospital «en su clase es de los mejores de la provincia, tanto por el esmerado servicio que se tiene con los enfermos, como por las comodidades que proporcionan sus localidades». El nuevo Hospital de Tafalla debe su existencia a una donación realizada en 1912, concluyéndose su edificación en 1921. Tafalla cuenta, asimismo, con Asilo o Casa de Misericordia, fundación privada de 1905, y de otra institución de beneficencia creada en 1909.

La ciudad de Tudela contó desde antiguo con Cofradías: la de San Jaime, del siglo XI; las de San Agustín y Santa Cristina, de la siguiente centuria, y las de San Lucas y San Dionisio, fundadas en el siglo XIII. Estas y otras de constitución posterior tuvieron a su cargo cometidos asistenciales en hospitalillos por ellas creados; como ejemplo de esta sistemática relación entre Cofradías y centros asistenciales o de beneficencia pueden mencionarse las 'Ordenanzas' de la Cofradía de Santa Cristina, reproducidas por Rumeu de Armas <sup>39</sup>, y que son modelo de lo que fueron las instituciones religioso-benéficas medievales; se

<sup>38</sup> F. de OLCOZ OJER: «La beneficencia tafallesa a través de los siglos. Evolución histórica de nuestro hospital»; *Príncipe de Viana*; XXV: 109-60; Pamplona, 1974.

<sup>39</sup> A. RUMEU DE ARMAS: *Historia de la Previsión Social en España*; pp. 523-33; Madrid, 1944.

creó la Cofradía de Santa Cristina «con el fin de sustentar a los pobres de Cristo que frecuentan el lugar, o que allí se refugian por motivo de enfermedad»; esta realidad social lleva a sus fundadores a establecer «cofradía de verdadera caridad [...] para [y aquí se manifiesta la intención religiosa] que tengamos entre nosotros verdadera fe, puro y firme amor de Dios y del prójimo, por el cual podemos ser salvados a perpetuidad y librarnos de todo mal en el día aciago». Se ensalza la caridad, la ayuda al necesitado, con las siguientes palabras: «siendo muchos los preceptos de piedad que nos vuelvan al estado de verdadera salud, existe [...] uno más saludable [...] la caridad, que cubre la muchedumbre de los pecados a los que se aman». La materialización del propósito queda así consignado en las Ordenanzas de la Cofradía tudelana que se comentan: «ejercitemos [...] la limosna con todos los pobres de Cristo, y, principalmente, con nuestros cofrades de Santa Cristina, que a diario trabajando en el servicio de Cristo y de sus pobres soportan el peso en invierno y en verano», y sigue el texto de las Ordenanzas: «comuniquémosles nuestros bienes temporales al presente para que ellos a su vez nos comuniquen en el futuro sus bienes perdurables». Los fines asistenciales de la Cofradía quedan expresados en los dos siguientes preceptos: «cuando nos mandaren reunirnos en común para obra de caridad y de limosna, hagamos antes cada uno de nosotros la oferta de seis dineros [...] reservada la sexta parte para las necesidades de los pobres»; «cuando enferme alguno de los cofrades, debe ser visitado por los demás [...]. Si fuese pobre, sea atendido durante la enfermedad de los *bienes comunes* de los cofrades».

Núñez de Cepeda hace cumplida referencia de las instituciones asistenciales de Tudela, reproduciendo testimonios documentales<sup>40</sup>; menciona, entre los hospitales de fundación medieval el del Caballero de San Jorge, el de San Juan, el de Santa María, los de los zapateros y ballesteros y el de San Nicolás; de ellos se hallan referencias en donaciones o mandas testamentarias; los de Santa María, San Nicolás y el de los ballesteros son mencionados al figurar beneficiados con

<sup>40</sup> M. NÚÑEZ DE CEPEDA: *Op. cit.*; pp. 254-66.

donaciones en el testamento de Carlos II de Navarra; un testamento de 1518 lega unas casas al Hospital de Santa María. Un documento sobre la Cofradía de Santiago, de cuya existencia hay confirmación desde 1355, le otorga el Hospital del mismo nombre.

El Hospital de Nuestra Señora de Gracia, fundación de Fray Miguel de Eza (1549)<sup>41</sup>, recibió en 1566, concluidas las obras de su edificación iniciadas en 1551, a los enfermos del llamado Hospital Viejo; el testamento fundacional reconoce como «uno de los mayores remedios que los pobres enfermos tienen para curar sus enfermedades» el tener ‘buenos y sabios médicos’; por ello, continúa el testador, «encargo al alcalde, justicia y jurados que al presente son y adelante serán patronos del dho. ospital que cada y quando que recibieren médico o médicos o cirujanos para esta ciudad les hagan obligar que visitarán y curarán los pobres enfermos del dho. ospital señalándoles de los bienes que dexo al dho. ospital la posesión en cada año que les pareciere competente conforme a la calidad de sus personas». La actividad asistencial del hospital cuya historia se recuerda la mantuvo la recepción de sucesivas donaciones entre las que merece destacar las que, para atención de convalecientes, le fueron otorgadas en 1640 y 1658. En los años finales del siglo XVIII<sup>42</sup>, la ciudad de Tudela, con una población de 6.505 habitantes contaba con cuatro médicos, siete cirujanos, dos barberos-sangradores y dos boticarios; su hospital, el de Nuestra Señora de Gracia, recogía cincuenta enfermos de ambos sexos; había también en la ciudad Casa de Misericordia y un hospitalillo o albergue de niños huérfanos. Al comenzar el siglo XIX, el *Diccionario* de 1802 describe en Tudela tres hospitales: el de Santiago para peregrinos, el fundado por Fray Miguel de Eza y el de niños huérfanos, institución creada en 1596 por Pedro Ortiz; la Casa de Misericordia, fundación privada de 1771, es calificada de ‘magnífica’ en 1790.

<sup>41</sup> R. J. MONZÓN: «Obra para el hospital de Nuestra Señora de Gracia de Tudela, 1568»; *Príncipe de Viana*; IV: 46-47; Pamplona, 1943.

<sup>42</sup> F. F.: «Estadística de Tudela en el año 1797»; *Príncipe de Viana*; XIV: 203-5; Pamplona, 1953.

Con las instituciones asistenciales de Pamplona, Tafalla y Tudela y los hospitales y albergues que surgieron en las localidades de las rutas jacobeanas, destacando entre ellos los de Estella y Viana, la asistencia al pobre y al enfermo necesitado se materializa en Navarra, desde la Edad Media, en una proliferación de hospitalillos, muchos simples albergues, cuya mención es ahora obligado realizar para concluir esta exposición de conjunto de los hospitales navarros. La información obtenida para la redacción de este capítulo de nuestro trabajo procede de la obra de Núñez de Cepeda, los *Diccionarios* editados en el siglo XIX, la obra de Altadill y en concretos casos de trabajos monográficos de los que se hará en su momento la mención oportuna; el interesado por el tema, asimismo, consultará con provecho, sobre todo para comparar el desarrollo de la institución hospitalaria navarra con el experimentado, simultáneamente, en otras regiones españolas, la obra de María Jiménez Salas <sup>43</sup>. La visita directa a las instituciones asistenciales navarras, de las que en buen número de localidades sólo quedan restos de los edificios que las albergaron, ha permitido completar la documentación de la que se ha hecho uso en la composición de este trabajo.

Preciso es ya inicialmente destacar la clara desproporción existente entre el número de hospitalillos y albergues que había en Navarra durante la Edad Media como lo atestigua Núñez de Cepeda y la reducida cifra que de ellos perdura en el siglo XIX y en la actual centuria. No contando las instituciones asistenciales que jalonan las rutas jacobeanas ya descritas, y los hospitales de Pamplona, Tafalla y Tudela, el estudio de Núñez de Cepeda describe hospitalillos y simples refugios en los siguientes núcleos de población: Ablitas, Aguilar de Codes, Aibar, Allo, Andosilla, Añorbe, Aoíz, ~~Arguedas~~, Arróniz, Artajona, Azagra, Barasoáin, Buñuel, Cintruénigo, Corella, Caparrosa, Carcar, Cascante, Cáseda, Desojo, Dicastillo, Elizondo, Falces, Fitero, Funes, Fustiñana, Gallipienzo, Iracheta, Isabá, Larraga, Leiza, Lerín,

<sup>43</sup> M.<sup>a</sup> JIMÉNEZ SALAS: *Historia de la asistencia social en la España Moderna*; Madrid, 1958.

Lodosa, Lumbier, Marcilla, Mélida, Mendavia, Mendigorria, Milagro, Miranda de Arga, Morentín, Muruzábal, Nazar, Olite, Oteiza, Peralta, Pitillas, Sada, Santacara, Ujué, Urdax, Uterga, Valtierra, Villafranca y Zugarramudi, total cincuenta y cinco centros asistenciales cuya situación se señala en el mapa adjunto en el que asimismo se han incluido los hospitales y albergues de la ruta jacobea y los de Pamplona, Tafalla y Tudela.

Al iniciarse el siglo XIX, según atestigua el *Diccionario* de 1802, perduran únicamente diez hospitales, los de Artajona, Barasoain, Corella, Larraga, Lerín, Marcilla, Milagro, Peralta, Ujué y Valtierra. Al promediar la centuria según el *Diccionario* de Pascual Madoz los hospitalillos o albergues son trece: Aibar, Arguedas, Artajona, Barasoain, Cáseda Corella, Falces, Larraga, Lerín, Mendavia, Mendigorria, Milagro y Sesma. Finalmente ya en nuestro siglo, la descripción de localidades de la obra de Altadill contabiliza veinte hospitales y centros de beneficencia, ubicados en Allo, Aoiz, Arróniz, Buñuel, Caparroso, Cascante, Cintruénigo, Corella, Elizondo, Huarte, Lerín, Mañeru, Marcilla, Mélida, Mendigorria, Olite, Peralta, Sesma, Ujué y Villafranca.

Un examen de su distribución geográfica, reflejada en el mapa ya mencionado, descubre cómo los centros hospitalarios, se concentran en la zona meridional de Navarra, donde se sitúan los más nutridos núcleos de población, correspondiendo al distrito judicial de Tudela dieciséis hospitales y al de Tafalla once, no contando, desde luego los de las dos ciudades. El partido judicial de Estella, por el que discurre la etapa final de la ruta jacobea, cuenta con quince centros asistenciales. Los dos partidos judiciales de la zona septentrional de la provincia, los de Pamplona y Aoiz, sólo contabilizan unidos catorce hospitales cifra en la que no se engloban desde luego, los hospitales de la capital del reino. Esta desigual distribución es ya objeto de puntualización por Pascual Madoz, quien en el artículo 'Navarra' de su *Diccionario* escribe: «debe notarse que casi todos los hospitales están en la parte llamada de la ribera, no habiendo uno siquiera en lo que propiamente es montaña (valles del Roncal, Aezcoa, Salazar, Urraul Alto y Bajo, etc.)»; la explicación del hecho ya apuntada es clara: el

Localización de los  
hospitales navarros



‘hospital’ es creación urbana, y en Navarra la distribución de su población muestra caracteres bien distintos en sus zonas septentrional y meridional: dispersa en el norte y reunida en núcleos urbanos de cierta importancia en el sur. El único hecho que de algún modo altera esta distribución se deriva de las rutas jacobeanas en cuyo transcurso como se vio proliferan los hospitales y albergues para auxilio de los peregrinos.

En su mayoría los centros asistenciales de los que se ha hecho referencia fueron desde su fundación simples albergues que sirvieron para el ejercicio de la virtud de la caridad acogiendo pobres, viudas, peregrinos y huérfanos; para Pascual Madoz, en el artículo ‘Navarra’ que acaba de mencionarse, sólo poseían al promediar el siglo XIX categoría de verdaderos hospitales, descontados los de Pamplona, Tafalla, Tudela y Estella los de las localidades de Viana, Olite, Puente la Reina, Mendavia, Los Arcos, Villafranca, Lumbier, Cascante y Corella; de ellos puede comprobarse, varios situados en la antigua ruta jacobea y que ahora cuando Madoz escribe su *Diccionario* han pasado a ser hospitales civiles.

Los hospitalillos y albergues medievales surgieron, algunos, al amparo de iglesias y monasterios, otros fueron fundaciones privadas y en buen número los crearon y sostuvieron cofradías, ligadas a la organización gremial de la sociedad medieval y que en Navarra, como ha señalado Rumeu de Armas, tendió a materializar su actividad de ayuda a sus miembros bajo la forma de la ‘hospitalidad’; entre las cofradías navarras que dispusieron de hospital propio, no contando las de Pamplona que fueron ya objeto de mención, tenemos, entre otras, las de Tudela y Tafalla; en Estella dispusieron de Hospital las cofradías de la Santísima Trinidad, la de San Crispín y San Crispiniano; otras cofradías con hospital, citadas por Rumeu de Armas, son las de San Pedro y Santa Eufemia de Villafranca y la de la Magdalena de Miranda de Arga.

De algunos hospitalillos prácticamente no queda resto alguno o quedan muy pocos sin permitir recomponer su existencia y puntualizar la fecha de su fundación, así ocurre, según testimonio de Núñez de Cepeda, con los albergues de Aguilar de Codes, Andosilla, Deso-

jo e Isaba; del hospitalillo de Sada se conservan libros de cuentas del primer tercio del XVI y que alcanzan a la siguiente centuria; del hospitalillo de Nazar resta un testimonio correspondiente a una donación recibida en 1787 «para coayubar a ospedar los pobres que en él se recogen»; del hospitalillo de Fustiñana hay mención en una visita pastoral de 1573 y se sabe perduró con actividad asistencial hasta promediar el siglo XVII estando a cargo de una hospitalera<sup>44</sup>. Queda mencionada la frecuencia con que en Navarra se dio la hospitalidad fruto de la actividad de las cofradías; este origen tuvieron, entre otros, los hospitalillos o albergues de Añorbe, Dicastillo, Funes, Gallipienzo, Miranda de Arga, Muruzábal y Santacara. De la cofradía de San Martín de Añorbe queda un libro de 1747 en el que se menciona su hospital para pobres al cuidado de hospitalero y hospitalera; en Dicastillo la cofradía de San Julián y Santa Basilisa tomó como cometido, según atestiguan unas constituciones aprobadas en 1653, «cuidar del hospital de dicha villa y de la renta y pobres que a él llegaren», cumpliendo con esta misión hasta su disolución con venta de todos los bienes en 1807; la cofradía de la Vera Cruz o cofradía mayor de Funes, mantuvo hospital que perduró hasta promediar el siglo XIX; según Núñez de Cepeda, quien aduce para probarlo un documento de 1650, existió en Funes una cofradía de San Cernín con hospital propio. La cofradía mayor de Gallipienzo, de la que se conserva libro de cuentas desde 1706, tuvo hospital bajo el directo gobierno de una hospitalera; la cofradía de la Magdalena de Muruarte de Reta sostuvo hospital por lo menos desde el siglo XV; el hospital de Muruzábal dependiente de la catedral de Pamplona, estuvo regido por un canónigo hospitalero como lo atestigua una escritura de 1630; en Santacara a la cofradía de Santa Eufemia, establecida en 1635, se le encomendó el cuidado de un hospital con existencia muy anterior. De todos los hospitalillos mencionados como del mayor número de los que aún restan por citar, se ignoran las fechas de su fundación, pues los únicos datos que permiten atestiguar su existencia proceden de visitas pastorales o de libros de cuentas. En algún caso es el propio concejo de la villa o localidad en que figuran

<sup>44</sup> JUAN PASCUAL ESTEBAN Y CHAVARRÍA: *Memorias históricas de Fustiñana (Navarra)*; Zaragoza, 1930.

enclavados, el que lleva a cabo la fundación y la sostiene como en Ablitas, cuyo hospitalillo debió ser edificado hacia 1500 y en su primitivo emplazamiento perdura hasta 1820 fecha en que es trasladado a nueva edificación; su mantenimiento se financiaba con limosnas del vecindario recogidas por el hospitalero; la institución obtuvo la calificación de hospital municipal en 1896.

Algunas de las instituciones asistenciales existentes en localidades navarras desde la Edad Media o con anterioridad al siglo XIX sobreviven en esta centuria; tal ocurrió con el hospital de Iracheta, perteneciente a los hospitalarios de San Juan de Jerusalén y vendido al Estado en 1821. El hospital de Santa Ana de Aibar del que se conocen datos documentales a partir de 1607, estuvo bajo el gobierno del alcalde y jurados de la villa cuidándolo un hospitalero y gozando de servicio médico gratuito; su sostén económico lo tenía del diezmo que de sus frutos debían de entregar los vecinos; la supresión de esta obligación en el siglo XIX provocó su decadencia; en 1921 pasó a depender de un patronato integrado por el concejo y el cabildo; en el *Diccionario* de Madoz se le menciona como «hospital donde los enfermos pobres de la villa obtienen asistencia y medios de curación». El hospital de Arguedas al que Núñez de Cepeda atribuye gran antigüedad pero del que no ha sido hallado testimonio documental que lo pruebe pasó en 1889 a depender de la Junta Provincial de Beneficencia; Madoz lo cita como «hospital para enfermos pobres».

Más importancia hay que atribuir a hospital de la villa ribereña de Artajona<sup>45</sup>; de su existencia hay referencia en un documento de 1772 presentándolo dependiente de la cofradía de la Vera Cruz; el *Diccionario* de 1802 lo reseña como «un pequeño hospital donde se recogen los enfermos y son asistidos con las limosnas del pueblo»; Pascual Madoz alude asimismo a esta institución asistencial. Del hospital de Barasoain no quedan testimonios anteriores al siglo XVIII, si bien como declara un documento de 1870, en él se recogía «desde tiempo inmemorial a los pobres transeúntes»; su existencia la señalan tanto la obra de Madoz como el *Diccionario* de 1802; en este último

<sup>45</sup> JOSÉ M.ª JIMENO JURÍO: *La enseñanza y la beneficencia en Artajona*; Pamplona, 1963.

se habla, en el artículo sobre Barasoáin, de un hospital «para peregrinos» atribuyendo su fundación a don Martín de Azpilcueta, el famoso 'Doctor navarro'; idéntica atribución fundacional consigna el *Diccionario* de Madoz. El hospital de Falces lo gobernaban los cabildos eclesiástico y secular; según Madoz era al promediar el siglo XIX «un hospital bastante capaz y ventilado», destinado a los enfermos del pueblo y sostenido con réditos de algunos censos y la caridad pública; en 1869 y 1870 recibió donaciones testamentarias. En opinión de Núñez de Cepeda la existencia de una abadía cisterciense en Fitero permite suponer la existencia en la villa de una institución asistencial antigua; su ayuntamiento llevó a cabo la fundación de un hospital-colegio en 1853. La cofradía de Nuestra Señora de Gracia de Larraga tuvo a su cargo un hospital del que se tiene noticia por una reforma de constituciones aprobada en 1658; al iniciarse el siglo XIX perduraba el hospital, contando, según el *Diccionario* de 1802, «con dos salas para los enfermos y otra para los sacerdotes y estudiantes dotado con buenas rentas»; Pascual Madoz se limita a mencionar su existencia.

Del hospital de Lumbier, que Núñez de Cepeda piensa existió desde la época medieval, hay referencia en una visita pastoral del siglo XVII; nueva fundación asistencial se lleva a cabo en dicha villa en el siglo XIX, según noticia de 1826, y a ella se le proporciona nueva edificación en 1864. El hospital de Milagro estuvo a cargo de una cofradía que cedió este privilegio en 1764, pasando a regirlo una junta local de beneficencia; de este centro asistencial hacen mención el *Diccionario* de 1802 y la obra de Pascual Madoz. Un documento de 1651 refiere la existencia en la villa de Valtierra de la cofradía del Salvador con hospital del que se conservan libros de cuentas desde 1795 a 1870; el *Diccionario* de 1802 lo califica de «hospital bien dotado» estando ya en tal fecha bajo patronato del ayuntamiento.

No faltaron, en el transcurso del siglo XIX, ayudas particulares, mandas testamentarias en su mayor parte, que permitieron mantener a bastantes hospitalillos; pueden mencionarse como ejemplos la obra pía de 1854 que se destina a dar cama a pobres enfermos en la villa de Azagra; la villa de Oteiza dispuso en el siglo XIX de hospital cuya fundación y sostenimiento la sufragó el vecindario; una fundación tes-

tamentaria permite sostener en Mendavia el hospital-colegio de Nuestra Señora de los Dolores, que ya existía al promediar el siglo XIX y que fue beneficiado con mandas testamentarias en 1896 y 1897 por las cuales, y bajo patronato de la iglesia local, se constituye «un hospital que sirva de asilo a los pobres en su enfermedad y vejez» según testimonio de Núñez de Cepeda; en Buñuel un hospital de fundación particular es donado al ayuntamiento en 1908; en Leiza una comunidad religiosa establece colegio de niñas y al tiempo se compromete con el ayuntamiento a prestar cuidado a los enfermos pobres de la localidad.

Otras instituciones asistenciales, que ahora serán objeto de mención, con algunas de las ya citadas, mantienen su actividad asistencial hasta nuestro siglo. Esta referencia puede iniciarse con el hospital de Allo, cuya primera edificación fue derruida en 1804, dándosele nueva instalación que se mantuvo hasta 1912; de él existen constituciones aprobadas en 1819 y libros de cuentas a partir de 1818; en 1914 fue construido el actual hospital-colegio; del hospital de Aoíz hay referencias documentales a partir de 1576, figurando en la relación de visitas pastorales de 1602, 1608, 1610 y 1627; donaciones y mandas testamentarias del siglo XIX permitieron a esta institución sortear dificultades económicas y perdurar con su actividad asistencial hasta nuestro siglo. Del hospital de Arróniz sólo se sabe que en 1650 era propiedad de la cofradía llamada la Mayor; su existencia en el siglo XX la confirma Altadill. El hospital de Caparroso, propiedad de la cofradía de Santa María y Santa Catalina, existió con anterioridad al siglo XVIII si bien la primera noticia documental del mismo procede de los libros de actas y cuentas que se inician en 1708; en 1738 la cofradía cedió su gobierno a la congregación y hospitalidad del Divino Pastor; en 1749 pasó al parecer al patronato del cabildo local; su edificio fue restaurado en 1802 y destruido en la Guerra de la Independencia; tras su reconstrucción lo toma a su cargo el concejo que vende el edificio en 1862 para construir nuevo hospital. De los hospitales de Carcar y Cascante, como sucede, según se va comprobando, en la mayor parte de los pequeños hospitales locales, no han sido hallados testimonios documentales que permitan fechar su fundación; sobre el hospital de

Cascante <sup>46</sup> hay libros de cuentas desde 1758 a 1789 y desde 1849 a 1939; sobre este hospital la primera referencia escrita tiene fecha de 1561; el municipio construyó nueva edificación para el hospital inaugurándola en 1916. El hospital de Cáseda lo sostenían las cofradías de la Santa Vera Cruz y de Nuestra Señora, fusionadas en 1771; bajo forma de hospital-escuela inaugura nuevo edificio en 1921. Del hospital de Cintruénigo no existen datos documentales anteriores a 1733, fecha en la que se hace referencia a un edificio existente extramuros y destinado a recoger pobres enfermos; el Santo Hospital de la villa contó con nueva edificación, costeada con fondos privados, en 1884.

Otros hospitales que alcanzan a mantener su actividad asistencial hasta el siglo XX, son los de Elizondo, Lerín, Lodosa, Mérida, Morentín, Marcilla, Mendigorriá, Olite, Peralta, Pitillas, San Adrián, Sesma, Ujué y Villafranca. El hospital de Elizondo es una fundación privada de 1763 que recibió nuevas donaciones en 1924. Del hospital de Lerín queda un testimonio documental de 1567; su actual emplazamiento fue construido por el ayuntamiento de la villa en 1916. Sobre el hospital de Lodosa quedan noticias en visitas pastorales que atestiguan su existencia ya en el siglo XVII; una donación privada, que recibió en 1900, permitió proporcionarle nuevo edificio. En la villa de Mérida existió hospital del que Núñez de Cepeda no ha encontrado datos pero que todavía menciona Altadill. El actual hospital de Morentín se supone es reconstrucción de otro anterior del que no queda testimonio documental alguno. En Marcilla la cofradía de San Esteban fue propietaria de un hospital del que se conservan libros de cuentas desde 1766 a 1854. Un documento de 1789 da noticia del hospital de Mendigorriá con patronato de la iglesia local y del concejo; de él se lee en el *Diccionario* de Pascual Madoz: «hospital fundado a principios del siglo XVII, y denominado, según su primitiva institución, cofradía de Santa María; el edificio es muy sólido y ventilado, y sirve para socorrer a los pobres enfermos de la villa y a los

<sup>46</sup> JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ MARCO: *Cascante. Aspectos religiosos medievales* (Pamplona, 1978); el autor menciona el hospital de Santa Catalina, del siglo XIV y una leprosería.

que van de tránsito al de Pamplona o sus respectivos pueblos; el establecimiento se sostiene con algunos réditos censales que posee, y el ayuntamiento es su patrono, y forma parte de la junta de gobierno».

En opinión de Núñez de Cepeda debieron existir varios hospitales en Olite, si bien no se han encontrado pruebas documentales que lo confirmen; un testimonio de 1574, hace referencia a un hospital con gobierno, como patronos, del concejo y la iglesia. En Peralta su hospital obtuvo donaciones entre 1823 y 1886; el *Diccionario* de 1802, describiendo la villa, alude a «un hospital bastante cómodo, en el cual nada falta para asistencia de los enfermos»; en la actualidad funciona como hospital-asilo. Al igual que el de Peralta, el hospital de la villa de Pitillas carece de testimonios documentales anteriores a 1845, fecha en que la institución aparece adscrita a la cofradía de San Pedro. Desconocimiento similar rodea la fecha de fundación de los hospitales de las villas de San Adrián y Sesma; del de la primera hay datos del siglo XVII; el de Sesma, en opinión de Núñez de Cepeda, debió tener lugar su fundación a principios del siglo XIV y a él alude un testimonio de 1728 con referencia a libros de cuentas desde 1590; Madoz, al describir la villa de Sesma, menciona su hospital, «donde se recogen los pobres enfermos». La basílica de Nuestra Señora de Ujué debió contar con hospital desde fecha muy anterior a la que figura en los primeros testimonios documentales (1595, 1648, 1778); debió ser albergue de peregrinos del monasterio, como indirectamente lo confirma la referencia que al mismo hace el *Diccionario* de 1802, «para hospedar a los devotos hay una casa hospital en donde se les asiste en todo lo necesario»<sup>47</sup>. Para Núñez de Cepeda el hospital de Villafranca figura entre los más antiguos de Navarra; una cédula real de 1355 confirma las constituciones de las cofradías de San Pedro y Santa Eufemia, propietarias de la institución asistencial de aquella villa.

Resta para dar remate a esta relación de hospitalillos y albergues mencionar las instituciones asistenciales, que debieron ser varias, de

<sup>47</sup> Una referencia al hospital de Ujué en JOSÉ MARÍA JIMENO JURÍO: *Ujué*; pp. 27-28; Pamplona, 1972.

Corella; Núñez de Cepeda no consiguió descubrir noticia documental de las mismas anterior al siglo XIX. En esta centuria el hospital ocupa el antiguo convento de Carmelitas Descalzas y en 1898 es trasladado a nueva edificación que sostiene la caridad pública y el ayuntamiento. El Hospital de Corella experimentó un favorable desarrollo en la primera mitad de la pasada centuria como lo permiten atestiguar estos dos testimonios: mientras el *Diccionario* de 1802 lo menciona como hospital «sin otra dotación que la caridad de los vecinos», Pascual Madoz, cuando promedia el siglo, hace de él la siguiente laudatoria referencia: «El hospital, que en la actualidad consta de 11 estancias, puede citarse por lo bien servido y surtido, como modelo de los establecimientos de esta clase; sin embargo ha sufrido diversas vicisitudes; hubo un tiempo en que la mala administración de sus fondos, manejados por personas nada amantes de la humanidad doliente, le hizo decaer hasta el extremo de tener que cerrarse; pero después se volvió a abrir para dar asilo a un enfermo, más tarde a 4, y últimamente a 11, merced a la filantropía, inteligencia, honradez y constancia de los beneméritos individuos que componen la junta de gobierno y se hallan al frente de sus apremiantes necesidades; los fondos del establecimiento consisten en censos y rentas sobre casas, que se pagan en dinero y trigo, varias limosnas y 44 rs. por cada cadáver que se entierra en el campo santo, cuyo total producto no escede de los 6.000 rs. anuales». Para sostener y gobernar el hospital se constituyó una hermandad cuyos estatutos tienen fecha de 1804 y fueron aprobados por el Real Consejo el 6 de marzo del siguiente año <sup>48</sup>.

La hospitalidad en el reino de Navarra incluye, con los que es apropiado titular hospitales, aunque bastantes de ellos, según queda apuntado, no pasaron de albergues de pobres y peregrinos, las Casas de Misericordia, fundadas para cumplir misión de beneficencia; son todas creación reciente pues aparecen a partir de las décadas finales del siglo XVIII y en su mayor número concluyendo la pasada centuria o en nuestro siglo. Una donación privada permitió la creación de la Casa de Misericordia de Sesma en 1732; en la segunda mitad de tal centuria se

<sup>48</sup> *Estatutos y Constituciones de la Hermandad nuevamente erigida bajo el título de la Caridad, por la Junta del Hospital de la Caridad de Corella. Con aprobación del Real y Supremo Consejo de este Reyno de Navarra*: 40 pp.; Pamplona, MDCCCXV.

funda la de Estella, cuyas ordenanzas fueron aprobadas en 1795<sup>49</sup> y reformadas en 1869<sup>50</sup>. El llamado Asilo de ancianos de San Jerónimo fue constituido en Estella, fruto de una donación testamentaria, en 1904. En Elizondo existe Casa de Misericordia desde 1787. Durante las últimas décadas del siglo XIX, y siempre fruto de iniciativas privadas, se fundan Asilos en Cascante y Santesteban, ambos en 1894, el de Muruzábal en 1897 y los de Goizueta y Alcoz en 1898. Estas fundaciones han perdurado merced a nuevas donaciones pasando algunas a depender de la Junta provincial de Beneficencia; la finalidad asistencial de estas instituciones la reconoce, y se cita como ejemplo, el acta o escritura fundacional del Asilo de San Miguel de Goizueta, por la que se constituye «un establecimiento que sirva de asilo a los enfermos pobres [...] por creer que de esta manera ha de ser más factible y eficaz y más provechosa para los necesitados la prestación de una adecuada y esmerada asistencia que la beneficencia domiciliaria»; el flanco médico de estos centros queda reconocido en este otro párrafo del documento que se cita: «El objeto del Asilo es acoger en él a los enfermos pobres de esta villa de Goizueta que carezcan de recursos de vida y mantenerlos temporal y espiritualmente en sus enfermedades». Hubo Asilo en Vera desde el último tercio del siglo XIX y ya en nuestra centuria se crean, siempre como fundaciones privadas, los Asilos de Corrella, Orobia, éste para «varones pobres inutilizados en el trabajo», Peralta, Mendigorria, Falces y Lerín; nuevo testimonio probatorio de la identificación de asilos y hospitales lo depara el de Mendigorria, fundación de 1908, destinada a «recoger [...] los ancianos pobres», añadiéndose en el documento que lo instituye la siguiente cláusula: «si sobran rentas o productos se invertirán en crear y sostener un Hospital recogiendo en él los enfermos pobres de la citada villa de Mendigorria [...]; los enfermos que deban someterse a alguna operación quirúrgica serán trasladados al Hospital civil de Pamplona».

<sup>49</sup> *Ordenanzas y constituciones establecidas para el gobierno de la Casa de Misericordia erigida en la Ciudad de Estella*; Pamplona, 1797.

<sup>50</sup> *Reglamento para la Casa de Misericordia de la M.N. y M.L. ciudad de Estella*; Estella, 1878 (hay nueva edic. hecha también en Estella en 1903).

## ICONOGRAFIA



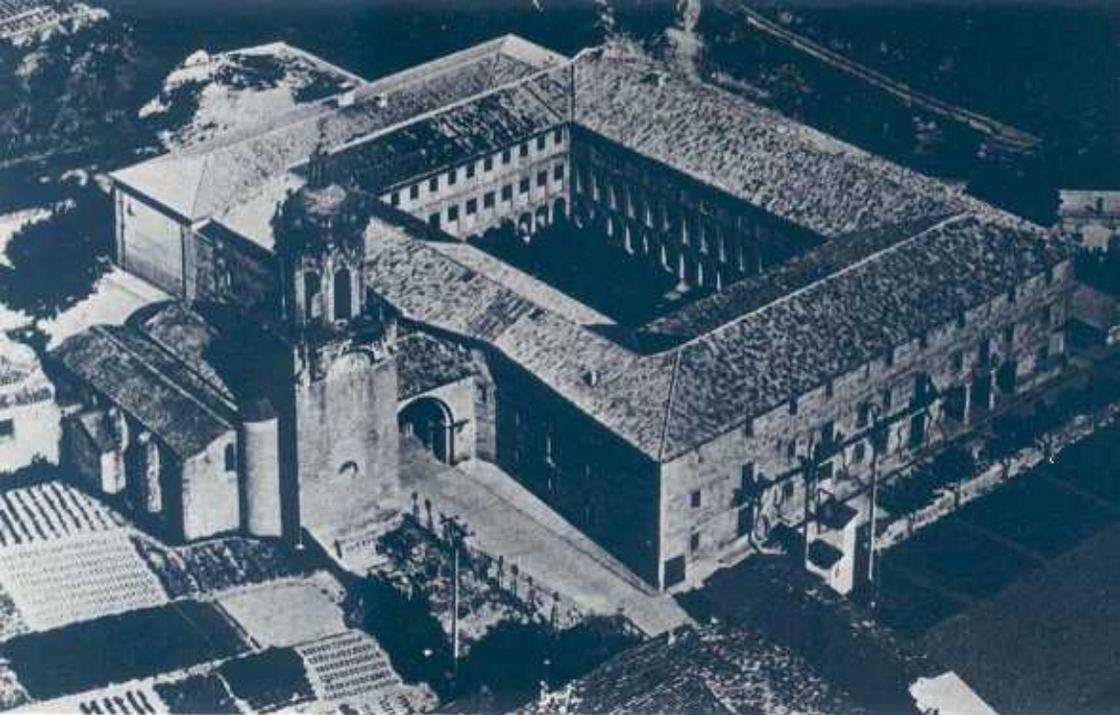
*Roncesvalles: Colegiata-hospital y puerta del hospital*



*Larrasoaña: Hospital de peregrinos*  
**Larrasoaña:**



*Pamplona: Asilo y basílica de San Martín*



*Puente la Reina: Monasterio del Santo Crucifijo y su hospital*

*Ciraquí: Hospital de peregrinos*





*Estella: Hospital General*

*Viana: Hospital-Asilo*





*Sangüesa: Hospital General (en restauración).*



*Bunnel: Hospital municipal.*



*Tudela: Hospital de Nuestra Señora de Gracia*



*Tudela: Portada de la Casa de Misericordia*



*Monasterio y Hospital de Irache*



CONCLUYO LA EDICION DE  
ESTE SEXTO VOLUMEN DE  
ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA  
MEDICINA VASCA  
REALIZADA EN  
EUROPA  
ARTES GRAFICAS, S. A.  
EL DIA 27 DE NOVIEMBRE  
DE MCMLXXXI